



PREVISORA
SEGUROS

**INFORME DE
ACTIVIDADES
RENDICIÓN DE
CUENTAS 2022**

INTRODUCCION

La rendición de cuentas es la obligación que tienen las entidades y los servidores públicos de informar y explicar los avances, los resultados de su gestión y el cumplimiento de las metas misionales a través de espacios de diálogo público. Para regular estos procesos el Gobierno Nacional ha emitido reglamentación específica consagrada en el Documento Conpes 3654 de 2010 y la Ley 1757 de 2015.

Al realizar los procesos de rendición de cuentas, las entidades que ejercen esta labor dan a conocer sus resultados de forma transparente generando con ello un vínculo con la ciudadanía basado en la credibilidad y la confianza.

De otro lado, es importante tener presente las dimensiones de la transparencia en el marco jurídico: "(...) las tres (3) dimensiones identificadas por Transparencia por Colombia son: i) **Gestión pública:** implica la existencia de reglas claras y conocidas para el ejercicio de la Función Pública (planeación, decisión, ejecución y evaluación de programas y planes), así como de controles para la vigilancia de estas, ii) **Rendición de cuentas:** conlleva la obligación de quienes actúan en función de otros, de responder eficaz y recíprocamente sobre los procesos y resultados de la gestión pública, y iii) **La información pública:** consiste en poner a disposición del público de manera completa, oportuna y permanente, la información sobre todas las actuaciones de la administración, salvo los casos que expresamente establezca la ley (...)", (Secretaría de Transparencia, 2015).

DESARROLLO

En consideración a que el acceso a la información como derecho está contemplado en Convenciones internacionales y en la Constitución, el Estado identificó la necesidad de reglamentar todos los procedimientos, mecanismos y herramientas para garantizar el pleno goce. De esta forma, con el fin de fortalecer la implementación de la Ley 1712 de 2014 "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*", La Previsora S.A. Compañía de Seguros, en adelante La Previsora S.A. ha procurado la adopción y cumplimiento de esta. No obstante, se hace necesario garantizar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información que corresponda en consideración a la naturaleza jurídica de la Compañía, esto es, una sociedad de economía mixta con régimen de empresa industrial y comercial del Estado. De acuerdo con lo anterior, la entidad ha definido como partes interesadas para el ejercicio de rendición de cuentas, a los **colaboradores y a los intermediarios**.

En consecuencia, para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública, La Previsora S.A. Compañía de Seguros, debe procurar por efectuar la divulgación de la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información.

PERIODOS

En la Previsora S.A. Compañía de Seguros, se lleva a cabo un (1) proceso de Rendición de Cuentas. Se diseña un informe con corte a 31 de diciembre de cada año, el cual reúne los resultados anuales de la entidad, este documento se empieza a trabajar en los primeros días del mes de febrero del siguiente año en curso y como fecha máxima de publicación en nuestros diferentes canales es en el mes de marzo.

MECANISMO

La Previsora Seguros ha definido como mecanismos de rendición de cuentas las reuniones presenciales o virtuales para efectuar dicha gestión. Por su naturaleza mixta y atendiendo a las partes interesadas definidas, se programan tres (3) tipos de reuniones:

- (i) Con los Colaboradores
- (ii) Con los aliados a nivel nacional
- (iii) Con los accionistas

Por otro lado, para rendirle cuentas a la ciudadanía en Previsora Seguros se diseña un plan de medios año a año, donde en los medios de comunicación más importantes del país se publican los resultados más relevantes, proyectos, retos, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Previsora S.A. Compañía de Seguros realizó el proceso de rendición de cuentas para las partes interesadas en las siguientes fechas:

- (i) Con los colaboradores: Día de (9) de agosto de 2.022 de 8:00 am a 11:30 am
- (ii) Con los intermediarios a nivel nacional: Días (15, 16 y 18) de marzo de 2.022 de 8:00 am a 11:30 am
- (iii) Con los accionistas: Día (29) de marzo de 2.022 de 2:00 pm a 4:30 pm

El mecanismo utilizado para realizar la rendición de cuentas a los tres grupos de interés fue de manera **virtual** y se citaron a todos los colaboradores, aliados y accionistas a nivel nacional a participar de las sesiones programadas.

CITACIONES REALIZADAS

Partes Interesadas	Mecanismo de comunicación	Convocatoria	Recordatorios enviados	Fecha del evento
Colaboradores	Buzón corporativo	Julio 29	Agosto 3 Agosto 4 Agosto 5	Agosto 9 de 2022
Intermediarios	Facebook – Grupo Cerrado Aliados Mailing Whatsapp	Marzo 10	Marzo 14 Marzo 15 Marzo 17	Marzo 15 Marzo 16 Marzo 18

Accionistas	Aviso periódico Correo electrónico	Marzo 4	Marzo 18 Marzo 25	Marzo 29 de 2022
-------------	---------------------------------------	---------	----------------------	---------------------

REUNIÓN DE RENDICION DE CUENTAS

(i) Con Colaboradores:

Se desarrolló la agenda, la cual involucró la presentación de la Presidencia y de cada una de las vicepresidencias (Comercial, Técnica, Financiera, Indemnizaciones, Desarrollo Corporativo, Jurídica y Secretaría General), Gerencia de Riesgo y Jefatura de Control Interno.

Los temas desarrollados por cada dependencia fueron los siguientes:

- a) Resultados generales del periodo
- b) Victorias tempranas y avance de proyectos
- c) Retos para el siguiente periodo

El orden de presentación fue el siguiente:

1. Palabras de apertura del doctor Álvaro Vélez Millán, Presidente
2. Intervención de la doctora Paola María Mercado, Vicepresidente Comercial
3. Intervención de la doctora María Elvira Mcdoual, Vicepresidente Técnica
4. Intervención del doctor Benjamín Galán, Vicepresidente Financiero
5. Intervención de la doctora Gloria Lucía Suárez, Vicepresidente de Indemnizaciones
6. Intervención del doctor Gelman Rodríguez, Vicepresidente Jurídico
7. Intervención del doctor Andrés Lozano, Vicepresidente Desarrollo Corporativo
8. Intervención de la doctora Leydy Viviana Mojica, Secretaria General
9. Intervención de la doctora Margarita María González, Gerente de Riesgo
10. Intervención del doctor Johny Gender Navas, Jefe de Control Interno

Asistentes: A esta sesión de rendición de cuentas asistieron (504) colaboradores. La encuesta de satisfacción fue respondida por (317) personas, obteniendo las siguientes calificaciones:

- Calificación promedio obtenida: 4.77 sobre un total de 5.0
- Temas calificados:
 - o Calidad de la información entregada: Excelente
 - o Contenido de la información entregada: Excelente
 - o Calidad de la presentación: Excelente
 - o Tiempo de la actividad: Excelente

(ii) Con Intermediarios (agentes, agencias y corredores):

Se desarrolló la agenda, la cual involucró la presentación del doctor Álvaro Vélez Millán, presidente de la entidad y la intervención del doctor Rafael Humberto Rubiano, vicepresidente Comercial (E), quienes realizaron la rendición de cuentas general de los resultados de la compañía.

Asistentes: A esta sesión de rendición de cuentas asistieron 392 intermediarios.

(iii) Con Accionistas:

Se realizó por medio de la plataforma Microsoft Teams, el cual se desarrolló la agenda en el orden propuesto. La reunión inició con la intervención del doctor Álvaro Vélez Millán, presidente de la entidad y así mismo con cada uno de los vicepresidentes, donde se proyectaron los resultados de la entidad.

Asistentes: A esta sesión de rendición de cuentas asistieron 4 accionista que equivalen al 99.79% de la participación accionaria.

INFORME DE GESTION

La Previsora S.A. Compañía de Seguros está en la obligación de documentar la gestión realizada por la entidad por cada periodo para el cual realiza la rendición de cuentas.

Dicho informe debe ser publicado en la página web de la compañía para conocimiento de la ciudadanía en general.

Para el periodo enero a diciembre de 2022, cada vicepresidencia generó el informe correspondiente consolidando cifras, datos y hechos de la gestión adelantada durante el periodo mencionado.